



REFORMA ENERGÉTICA

Preven disputa en T-MEC por leyes secundarias


HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La prevalencia que tendrán Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Pemex con las reformas secundarias en materia energética, que podrían aprobarse en el Senado, serán un foco de alerta en el marco de la renegociación del T-MEC, según especialistas.

“Tan pronto como se publiquen las leyes, pudiera haber una empresa que no esté de acuerdo e impugne el T-MEC, es evidente que el nuevo esquema regulatorio de Pemex y CFE modifica diametralmente lo que teníamos antes”, apuntó Dante San Pedro, presidente de la Academia Mexicana de Derecho Energético (AMDE).

Miriam Grunstein, de Brilliant Energy Consulting, agregó que si las leyes secundarias discriminan a las empresas particulares, podría haber problemas de choque con el T-MEC.

FOCOS

Meterán reversa. Esta semana se discutirá en el Senado la creación de ocho leyes que abrogarán el marco de 2014.

Fast track. Los expertos consideran que el anteproyecto podría pasar a votación sin mayores modificaciones.

“Las decisiones del Estado están protegidas por la jurisprudencia internacional, y siempre se contemplan excepciones en los tratados, por eso hemos podido tener áreas estratégicas sin violar el T-MEC, como es el caso de la transmisión eléctrica, el problema es si actúas de forma discriminatoria injustificadamente”, apuntó.

Por último, Grunstein consideró como positivo que “las empresas filiales permiten más agilidad para hacer negocios, porque tienen menos controles, pero, por otra parte, tienen menos transparencia”.